«Costas valora con mucho interés la propuesta de los privados para recuperar los Baños del Carmen»

Federico Ramos de Armas Secretario de Estado de Medio Ambiente

Federico Ramos de Armas, ayer, en un momento de la entrevista, que tuvo lugar en la Subdelegación del Gobierno. :: SALVADOR SALAS

«Que lo haga la concesionaria no supone en ningún caso privatizar el litoral, más bien todo lo contrario», asegura el secretario de Estado

Aboga por estudiar todos los usos propuestos por los empresarios y advierte de la escasez de financiación pública

IGNACIO LILLO
ililllo@diariosur.es

MÁLAGA. La propuesta de la concesionaria de los Baños del Carmen para la rehabilitación y puesta en valor de los Baños del Carmen es conocida; y también es patente la postura, a favor, del alcalde, Francisco de la Torre. Faltaba por pronunciarse la Dirección General de Costas, y ayer lo hizo, por boca de Federico Ramos, secretario de Estado de Medio Ambiente, que ayer estuvo en Málaga.

–¿Es viable la propuesta de los privados para el antiguo balneario?

–El Ministerio tiene interés en que la situación de los Baños del Carmen se clarifique y escucha al concesionario, que tiene que presentar su proyecto. El Ministerio es receptor de esa propuesta, la escucha e intenta orientarlo y colaborar para ver qué actividad puede tener cabida conforme a la legislación de Costas. Pero el actor principal es el concesionario. Aunque si pretende apoyarse en una inversión pública hay que decirle que la disponibilidad presupuestaria esta limitada, restringida, no hay que contar con un presupuesto público elevado. Presente el proyecto, demuestre que tiene la financiación que corresponda y si el Ministerio tiene que hacer alguna obra complementaria lo evaluará, pero tiene muchas otras prioridades, y solo se podrá hacer si está muy justificada. Mientras tanto, es el promotor y concesionario quien tiene que llevar la voz cantante y nosotros evaluamos con mucho interés la propuesta, sabiendo además la importancia que tiene para Málaga.

–De entrada le parece bien que lo haga un privado.

–El concesionario es quien debe presentar ese proyecto, si no, tendríamos que ir a otro tipo de modelo, pero habiendo un concesionario todo debe pivotar sobre él.

–¿Pero la concesión se da sobre unos usos que estos pretenden ampliar?

–Eso es lo que hay que estudiar, si esos usos tienen cabida en la legislación vigente en Costas, si encajan también en la normativa urbanística. Hay que ver el encaje, y de momento está en estudio.

–¿Qué le diría a aquellos que se oponen a que esto lo haga un privado?

–Que un privado haga una obra como concesionario no es nunca privatizar la costa, puesto que al ser una concesión lo que demuestra es que se hace sobre el dominio público. Por tanto, está sujeta a unas reglas de control por parte de la Administración. Yo diría todo lo contrario, que se den concesiones demuestra la voluntad de que eso siga siendo dominio público. Otra cosa es que para que esa concesión sea viable económicamente y sea sostenible se pidan una serie de usos y eso se tiene que analizar, si entra dentro de la normativa, pero en ningún caso es privatizar la costa. Estamos en un momento en el que la colaboración público-privada es un reto para avanzar en el bien de todos. ¿Por qué no va a ser un título concesional adecuado para esto?

–Históricamente se había planteado la regeneración de la playa y la creación de espigones con cargo a la Dirección General de Costas.

–La parte que se pide que sea una actuación pública tiene que estar sujeta a las reglas de restricción presupuestaria y de priorización de necesidades, y habría que ver si esas obras entran dentro de las prioridades. El apoyo público dependerá de esa priorización de necesidades. El concesionario no puede exigir de la Administración esa inversión, ni puede vincular la suya a esta otra.

–Entiendo por su respuesta que los espigones los tendría que hacer también la concesionaria.

–Desde luego que si la concesión hace una propuesta de financiación de ese tipo de actuaciones se mirará con todo el interés. Si lo que solicita es que sea el presupuesto público el que lo haga estará sujeto a las mismas restricciones y necesidades de priorización de las demás obras.

–¿Cómo afronta Costas la instalación de espigones para evitar las pérdidas de arena en las playas?

–Desde la Dirección General de Costas tendemos cada vez más a hacer estudios que piensen en el largo plazo, pero hay que dar también una respuesta a corto plazo. Que las playas estén preparadas para la temporada de verano es tan relevante para Málaga que no podemos descuidarlo. A largo plazo sabemos que hay que dar soluciones permanentes, que pasan por hacer espigones y obras de estabilización, pero también por conocer el funcionamiento del litoral y saber dónde actuar.

–¿Qué previsiones tiene la depuradora de Nerja?

Ha sido ya adjudicada por el Ministerio, al estar declarada de interés general. Está en fase de redacción de proyecto y esperamos que en un plazo de 18 meses la podamos tener en funcionamiento. Es un gran avance, porque un municipio como Nerja, donde el peso del turismo es tan importante, no podía seguir con esa si-

«En el hotel de La Bajadilla solo se aplicó la normativa, sin excepciones»

–¿Qué le parece la situación que se ha producido en el puerto de La Bajadilla, en Marbella, donde Costas bloqueó la posibilidad de construir un hotel y el concesionario ha desistido?

–Los usos en los puertos deportivos están marcados por la legislación autonómica y por la concesión, que se da en aplicación de la Ley de Costas. Esos usos son claros y hay que aplicar la normativa vigente. No se pueden hacer excepciones sino aplicar la misma ley con la misma interpretación en todos los sitios. Los usos venían ya marcados y una nueva propuesta siempre tiene que estar sometida a la legislación vigente. Lo que se aplica es la normativa de puertos deportivos.

–Entonces, ¿cómo se hizo para que en el puerto de Barcelona sí se pudiera hacer?

–Desconozco el caso concreto como se tramitó, pero se haría aplicando la normativa vigente en ese momento. Pero no sé exactamente cómo se resolvió.

–¿Qué solución ve ahora?

–Hay que ver el título concesional para darle una salida jurídica. También habrá que ver si existe una nueva propuesta, si hay algún promotor que quiera impulsar este proyecto. Pero la salida de un concesionario está resuelta aplicando las reglas por las que se dio el título concesional y la legislación sobre concesiones.

LAS FRASES

«La depuradora de Nerja está en fase de proyecto y esperamos que en 18 meses esté en funcionamiento»

«El canon del agua de la Junta debe destinarse a obras, no hacerlas es una desviación inapropiada»

«A finales de año habrá un reglamento para regularizar las casas de El Palo y Pedregalejo»

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW